



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTA EUGÈNIA

12054 *Aprobación padrones municipales año 2017*

La Junta de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 25 de octubre de 2017 acordó aprobar los siguientes padrones municipales del ejercicio 2017:

Impuesto s/ bienes inmuebles de naturaleza urbana, que asciende a un total de 347.931,92 €

Impuesto s/ bienes de naturaleza rústica, que asciende a un total de 12.954,11 €

Impuesto s/ vehículos de tracción mecánica, que asciende a un total de 94.985,79 €

Impuesto s/ actividades económicas, que asciende a un total de 4.954,11 €

Tasa de cementerio, que asciende a un total de 2.347,03 €

Tasa de recogida y tratamiento de residuos, que asciende a un total de 191.235,98 €

Se expone al público mediante la inserción de este anuncio en el tablón de edictos de la Corporación y en el BOIB durante el plazo de quince días hábiles en los que los interesados podrán presentar, en su caso, las reclamaciones que consideren oportunas.

En caso de que no se presenten, el acuerdo hasta entonces provisional se entenderá elevado automáticamente a definitivo.

Santa Eugènia a 26 de octubre de 2017

El Alcalde,
Francisco Martorell Canals

